

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO**

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós.

Se encuentra para estudio el proceso de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, formulado por la señora SARA PRISCILA BARAHONA GÓMEZ en contra de la señora JESSICA LORENA CASTAÑO MARTÍNEZ quien actúa en nombre propio, el Despacho observa que por ahora no es posible su admisión, los defectos son los siguientes:

- Existe una indebida acumulación de pretensiones toda vez que la pretensión segunda del libelo trata sobre la liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, lo cual no es de recibo al tenor de lo dispuesto en el numeral 3 del art. 88 del CGP.
- No se aportó el registro civil de nacimiento de la demandada, con el fin de determinar el estado civil de la misma y tampoco se indicó que se estuviera en imposibilidad de aportarse como lo indica el art. 85 íbidem.

Significa lo anterior que se dará aplicación al art. 90 del CGP y se concederá el término de cinco días con el fin que se subsane la demanda.

Por lo antes expuesto y sin otras consideraciones al respecto el Juzgado,

R E S U E L V E :

PRIMERO: Inadmitir la demanda de DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DISOLUCIÓN y LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES, formulado por la señora SARA PRISCILA BARAHONA GÓMEZ en contra de la señora JESSICA LORENA CASTAÑO MARTÍNEZ quien actúa en nombre propio.

SEGUNDO: Conceder el término de cinco días con el fin que proceda a subsanar la demanda, so pena de rechazo.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar en nombre propio a la demandante SARA PRISCILA BARAHONA GÓMEZ, en su calidad de abogada.

NOTIFÍQUESE

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
JUEZ.**

RAMA JUDICIAL DEL PODER
PUBLICO

JUZGADO PRIMERO DE

FAMILIA CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 20-09-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS

SECRETARIA

